



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Gaceta Parlamentaria

Año XVIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 2 de diciembre de 2014

Número 4167-XVIII

CONTENIDO

Acuerdos de los órganos de gobierno

De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, sobre la declaratoria de extinción de la *Comisión Especial para indagar el funcionamiento de la instancias del Gobierno Federal relacionadas con el otorgamiento de permisos para Juegos y Sorteos*

Anexo XVIII

Martes 2 de diciembre



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS

*De enterado, con un quese.
Diciembre 2 del 2014.
Miguel Ángel*

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS, SOBRE LA DECLARATORIA DE EXTINCIÓN DE LA **COMISIÓN ESPECIAL PARA INDAGAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL RELACIONADAS CON EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA JUEGOS Y SORTEOS**

La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, con fundamento en lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

CONSIDERANDO

- I. Que en términos del artículo 37 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos se integra con el Presidente de la Cámara y los miembros de la Junta de Coordinación Política, sus resoluciones las toma por consenso y, en caso de no lograrse éste, por mayoría absoluta mediante el sistema de voto ponderado de los coordinadores de los grupos parlamentarios.
- II. Que de conformidad con el artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 207, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las comisiones especiales son órganos colegiados no dictaminadores que se encargan de atender los asuntos específicos que se les encomiendan, mismas que se crean por medio de acuerdo del Pleno de la Cámara, a propuesta de la Junta de Coordinación Política. Con base en la citada normativa, corresponde a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos realizar la declaratoria de extinción correspondiente, cuando se haya agotado su objeto o al final de la Legislatura.
- III. Que con fecha 15 de febrero de 2013, entró en vigor el acuerdo a través del cual la Junta de Coordinación Política propuso al Pleno la creación de la *Comisión Especial para indagar el funcionamiento de las instancias del Gobierno Federal relacionadas con el otorgamiento de permisos para Juegos y Sorteos*. Dicha comisión fue integrada el día 9 de abril de 2013 —con 11 miembros, y una presidencia rotatoria con vigencia de tres meses— a propuesta del órgano de gobierno referido, de conformidad con las facultades establecidas en el artículo 34, numeral 1, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Hora 13:00
Nombre

*Edgar A.
2 Dic 14
13:08*

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS, SOBRE LA DECLARATORIA DE EXTINCIÓN DE LA **COMISIÓN ESPECIAL PARA INDAGAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL RELACIONADAS CON EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA JUEGOS Y SORTEOS**



CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

- IV. Que el 29 de octubre pasado la Junta de Coordinación Política conoció un informe de los trabajos realizados por la Comisión Especial citada. Los coordinadores de los Grupos Parlamentarios saludaron los trabajos realizados hasta ahora por la Comisión y acordaron solicitar a dicho órgano que elabore un proyecto (s) de iniciativa en la materia, que cuente con el mayor consenso posible, misma que una vez presentada ante el Pleno, sería turnada a comisión para su estudio y dictamen.
- V. Que el 27 de noviembre pasado los diputados integrantes de la *Comisión Especial para indagar el funcionamiento de las instancias del Gobierno Federal relacionadas con el otorgamiento de permisos para Juegos y Sorteos* presentaron dos iniciativas, que fueron turnadas desde luego a comisión, a saber:
 - a. Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 129 de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, turnada a la Comisión de Justicia.
 - b. Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Juegos con Apuestas y Sorteos, turnada a la Comisión de Gobernación.
- VI. Que este órgano de gobierno reconoce la labor realizada por los integrantes de la comisión especial citada, quienes mediante la realización de foros dieron voz a representantes de todos los sectores interesados en la materia y realizaron un exhaustivo trabajo para proponer las medidas legislativas necesarias en la materia, habiendo laborado para ello de manera coordinada con el Ejecutivo Federal, a través la Secretaría de Gobernación. Por las razones citadas y una vez cumplida su encomienda, se considera procedente declararla extinta.

la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos acuerda la siguiente

DECLARATORIA DE EXTINCIÓN

PRIMERO. Se declara la extinción formal de la *Comisión Especial para indagar el funcionamiento de las instancias del Gobierno Federal relacionadas con el otorgamiento de*

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS, SOBRE LA DECLARATORIA DE EXTINCIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA INDAGAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL RELACIONADAS CON EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA JUEGOS Y SORTEOS



CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

permisos para Juegos y Sorteos, a partir del primero de diciembre de 2014, toda vez que ha cumplido y agotado su objeto.

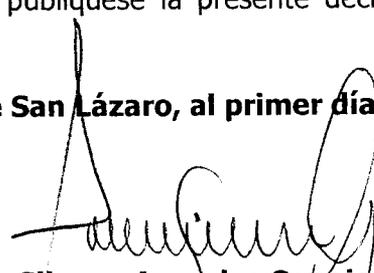
SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría General para que instrumente las acciones necesarias para que los bienes asignados y archivos generados por la comisión especial declarada extinta se realice de acuerdo a la normatividad vigente.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría General para que, por conducto de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, remita los expedientes de la comisión especial declarada extinta al archivo general de la Cámara de Diputados.

CUARTO. Comuníquese la presente Declaratoria a la Junta de Coordinación Política y a la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados, para los efectos administrativos correspondientes.

QUINTO. Infórmese al Pleno y publíquese la presente declaratoria de extinción en la Gaceta Parlamentaria.

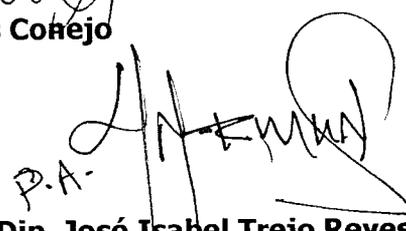
Palacio Legislativo de San Lázaro, al primer día 1 de diciembre de 2014.

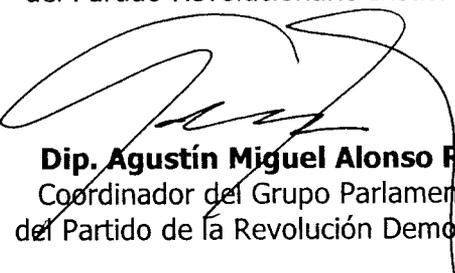


Dip. Silvano Aureoles Conejo
Presidente

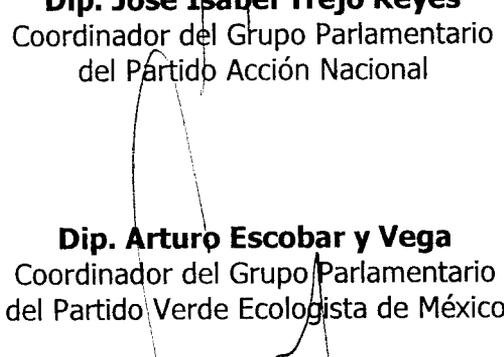


Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Revolucionario Institucional

P.A.

Dip. José Isabel Trejo Reyes
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional



Dip. Agustín Miguel Alonso Raya
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido de la Revolución Democrática



Dip. Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Verde Ecologista de México

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS,
SOBRE LA DECLARATORIA DE EXTINCIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA INDAGAR EL FUNCIONAMIENTO
DE LAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL RELACIONADAS CON EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA
JUEGOS Y SORTEOS



CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido del Trabajo

Dip. Ricardo Monreal Ávila
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Movimiento Ciudadano

Dip. María Sanjuana Cerda Franco
Coordinadora del Grupo Parlamentario
de Nueva Alianza

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS,
SOBRE LA DECLARATORIA DE EXTINCIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA INDAGAR EL FUNCIONAMIENTO
DE LAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL RELACIONADAS CON EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA
JUEGOS Y SORTEOS

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI, presidente; José Isabel Trejo Reyes, PAN; Agustín Miguel Alonso Raya, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Ricardo Monreal Ávila, MOVIMIENTO CIUDADANO; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; María Sanjuana Cerda Franco, NUEVA ALIANZA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Silvano Aureoles Conejo; vicepresidentes, Tomás Torres Mercado, PVEM; Francisco Agustín Arroyo Vieyra, PRI; María Beatriz Zavala Peniche, PAN; Aleida Alavez Ruiz, PRD; secretarios, Laura Barrera Fortoul, PRI; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Graciela Saldaña Fraire, PRD; Javier Orozco Gómez, PVEM; Merilyn Gómez Pozos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fernando Bribiesca Sahagún, NUEVA ALIANZA.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>